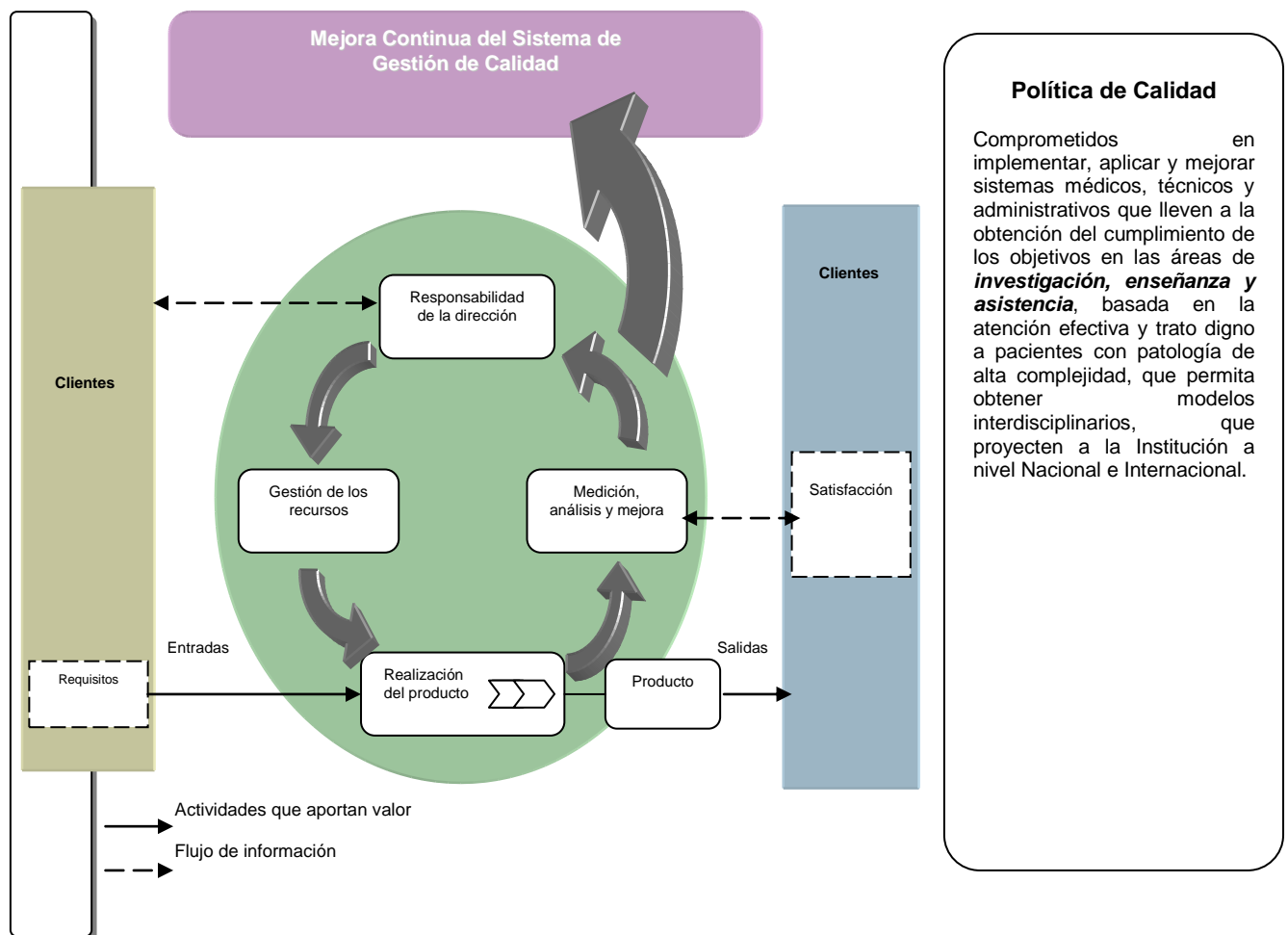




**PROGRAMA DE TRABAJO 2009
MEDIO AMBIENTE HOSPITALARIO**



DIRECCION DE PLANEACION

Misión:

Planeación y sistematización de los procesos certificados de trabajo, en las áreas sustantivas y administrativas del INP, apegarlos a la normatividad (debe ser) con procesos transparentes a través del diseño organizacional, evaluación del desempeño, consolidación de la infraestructura informática y desarrollo organizacional, para la optimización de procesos, apegados a un modelo de gestión de la calidad.

Apoyar la transformación institucional hacia la adopción de las mejores prácticas de calidad, eficacia y eficiencia, propiciando un entorno laboral armónico en beneficio de la población menor de 18 años sin seguridad social.

Visión.

La Dirección de Planeación es un apoyo efectivo del INP, para la formulación de proyectos, organización y mejora del desempeño de la organización, que desarrollan modelos de atención, basados evidencia científica y mejoran los procesos de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, se fortalece el bienestar de los prestadores de servicios, y los proveedores y usuarios de los servicios perciben la calidad de las acciones y se vinculan de manera participativa ya que los servicios se han organizado en forma sistémica y sus acciones se han reorientado por procesos integrales de trabajo.

DIRECTORIO

Dr. Guillermo Alberto Sólon Solomón Santibáñez
Director General

Dr. Jaime A. Ramírez Mayans
Director Médico

Dr. Pedro Gutiérrez Castellón
Director de Investigación

Dr. José Reynes Manzur
Director de Enseñanza

C.P. Alejandro Martínez Fragoso
Director de Administración

Dr. Juan Pablo Villa Barragán
Director de Planeación

RECOPILADORES

Comité de Medio Ambiente Hospitalario

Dr. Guillermo A. Sólon Solomón Santibáñez

Presidente Honorario

C.P. Alejandro E. Martínez Fragoso

Presidente Suplente

Dr. Jaime Ramírez Mayans

Vocal Titular

Dr. Pedro Gutiérrez Castellón

Vocal Titular

Lic. Silvia Balbuena Román

Vocal Titular

Lic. Jaime Romo Ávila

Vocal Titular

Subcomité operativo

C. Antonio Yllescas Hernández

Vocal Titular.

Lic. José Francisco Pérez Saldaña

Vocal Titular

Lic. Agustín Escamilla Villa

Vocal Titular

Ing. Raúl José Vergara Begovich

Vocal Titular

Lic. Enf. María De Lourdes Rosas Parra

Vocal Titular

EBC. Mercedes Edna García Cruz

Vocal Titular

Dr. Juan Pablo Villa Barragán

Presidente

MVZ. Enrique Garay Garzón

Coordinador General

Dr. José N. Reynes Manzur

Vocal Titular

Lic. José Manuel De Pardo Cerda

Vocal Titular

Dr. Ernesto Rubén Cerón Ramírez

Vocal Titular

Ing. Rubén Carrizosa Viazcán

Vocal Titular

Lic. Joaquín Priego y Romo

Vocal Titular

EBC. Lina Teresa Romero Guzmán

Vocal Titular

Lic. Enf. Bertha Váldez Ortiz

Vocal Titular

Enf. Qx. Anabel Cortés Rosas

Vocal Titular

Biol. Patricia Núñez Vázquez

Coordinadora de Programa de MAH.

ACTA DE REINSTALACIÓN EL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE HOSPITALARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las doce horas del día 05 de febrero del año dos mil ocho, presentes en el local que ocupa el aula "Dr. Rigoberto Borrego" del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 3700 letra "C" Colonia Insurgentes Cuicuilco, en esta Ciudad, se reunieron en su carácter de servidores públicos: Dr. Guillermo Sólon Santibáñez, Director General; Dr. Juan Pablo Villa Barragán, Director de Planeación; C.P. Alejandro Eduardo Martínez Frago, Director de Administración; Dr. Jaime Ramírez Mayans, Director Médico; Dr. Pedro Gutiérrez Castellón, Director de Investigación; Dr. José Reynes Manzur, Director de Enseñanza; Lic. José Manuel de Pando Cerda, Subdirector de Asuntos Jurídicos; Dr. Rubén Ernesto Cerón Ramírez, Subdirector de Recursos Materiales; Ing. Jaime Romo Ávila, Subdirector de Servicios Generales; Lic. Silvia Balbuena Román, Subdirectora de Enfermería; MVZ. Enrique Garay Garzón, Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional; C. Antonio Yllescas Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones; Ing. Rubén Carrizosa Viazcán, Jefe del Departamento de Conservación y Mantenimiento; Lic. Francisco Pérez Saldaña, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo; Lic. Joaquín Priego y Romo, Jefe del Departamento de Comunicación Social; Lic. Agustín Escamilla Villa, Jefe del Departamento de lo Consultivo; EBC. Lina Teresa Romero Guzmán, Jefa del Departamento de Análisis Clínicos y Estudios Especiales; Ing. Raúl José Vergara Begovich, Jefe del Departamento de Control de Bienes e Inventarios; Lic. Enf. Bertha Váldez Ortiz, Supervisora de Enfermería; Enf. Qx. Anabel Cortés Rosas, Supervisora de Quirófanos; Lic. Enf. María de Lourdes Rosas Parra, Supervisora de Enfermería; EBC. Mercedes Edna García Cruz, Coordinadora de Seguridad Radiológica; Biol. Patricia Núñez Vázquez, Coordinadora del Programa de Medio Ambiente Hospitalario; a efecto de reinstalar formalmente el **Comité Medio Ambiente Hospitalario** de éste Instituto.-----

La finalidad del Comité de Medio Ambiente Hospitalario es la elaboración, establecimiento y evaluación del programa dentro de la Institución, con la observancia de la normatividad vigente.

El Comité de Medio Ambiente Hospitalario tendrá las atribuciones y funciones señaladas en el Reglamento interno del mismo organismo-----

El Comité de Medio Ambiente Hospitalario queda integrado de la siguiente manera:

Subcomité Directivo	
DR. GUILLERMO A. SÓLOMON SANTIBÁÑEZ	PRESIDENTE HONORARIO
DR. JUAN PABLO VILLA BARRAGÁN	PRESIDENTE
C.P. ALEJANDRO E. MARTÍNEZ FRAGOSO	PRESIDENTE SUPLENTE
MVZ. ENRIQUE GARAY GARZÓN	COORDINADOR GENERAL
Vocales	
DR. JAIME RAMÍREZ MAYANS	DR. PEDRO GUTIÉRREZ CASTRELLÓN
DR. JOSÉ REYNEZ MANZUR	LIC. JOSÉ MANUEL DE PANDO CERDA
DR. RUBÉN ERNESTO CERÓN RAMÍREZ	LIC. SILVIA BALBUENA ROMÁN
C. JAIME ROMO ÁVILA	
Subcomité Operativo	
Vocales	
C. ANTONIO YLLESCAS HERNÁNDEZ	ING. RUBÉN CARRIZOSA VIAZCÁN
LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ SALDAÑA	LIC. JOAQUÍN PRIEGO Y ROMO
LIC. AGUSTÍN ESCAMILLA VILLA	EBC. LINA TERESA ROMERO GUZMÁN
ING. RAÚL JOSÉ VERGARA BEGOVICH	LIC. ENF. BERTHA VÁLDEZ ORTIZ
ENF. QX. ANABEL CORTÉS ROSAS	LIC. ENF. MARÍA DE LOURDES ROSAS PARRA
EBC. MERCEDES EDNA GARCÍA CRUZ	BIOL. PATRICIA NÚÑEZ VÁZQUEZ

*Nota: El Acta Constitutiva original contiene las firmas autógrafas y sus correspondientes rubricas.



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE HOSPITALARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

Acto seguido, los integrantes del Comité, toman posesión de sus cargos, protestando su fiel desempeño, declarándose formalmente establecido el Comité de Medio Ambiente Hospitalario del Instituto Nacional de Pediatría, con las atribuciones y funciones que correspondan-----

No habiendo mas que agregar, se da por terminada la presente actuación, a las trece horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal-----

-----CONSTE-----

-----DAMOS FE-----

DR. GUILLERMO SÓLOMON SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR GENERAL DEL I.N.P.

DR. JUAN PABLO VILLA BARRAGÁN

C.P. ALEJANDRO MARTÍNEZ
FRAGOSO

DR. JAIME RAMÍREZ MAYANS

DR. PEDRO GUTIÉRREZ CASTRELLÓN

DR. JOSÉ N. REYNES MANZUR

LIC. JOSÉ MANUEL DE PANDO CERDA

DR. RUBÉN ERNESTO CERÓN
RAMÍREZ

ING. JAIME ROMO ÁVILA

LIC. SILVIA BALBUENA ROMÁN

MVZ. ENRIQUE GARAY GARZÓN

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE HOSPITALARIO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.

C. ANTONIO YLLESCAS HERNÁNDEZ

ING. RÚBEN CARRIZOSA VIAZCÁN

LIC. FRANCISCO PÉREZ SALDAÑA

LIC. JOAQUÍN PRIEGO Y ROMO

LIC AGUSTÍN ESCAMILLA VILLA

EBC. LINA TERESA ROMERO GUZMÁN

ING. RAÚL JOSÉ VERGARA BEGOVICH

LIC. ENF. BERTHA VÁLDEZ ORTIZ

ENF. QX. ANABEL CORTÉS ROSAS

LIC. ENF. MARÍA DE LOURDES ROSAS PARRA

EBC. MERCEDES EDNA CARCÍA CRUZ

BIOL. PATRICIA NÚÑEZ VÁZQUEZ

Índice

	Página
1. Introducción	9
2. Justificación	9
3. Misión, Visión y Valores Institucionales	10
4. Análisis Estratégico	11
5. Estrategias y Líneas de Acción	12
6. Objetivos	12
6.1. General	
6.2. Específico	
7. Actividades	13
8. Límites de Tiempo	14
9. Organigrama	15
10. Cronograma de Actividades	16
11. Indicadores	16
12. Guía de monitoría	16
13. Glosario de Términos	17

1. Introducción

El Programa de Medio Ambiente Hospitalario surge de la necesidad de contar con una organización fortalecida y una administración dinámica que responda oportunamente a las necesidades del Instituto Nacional de Pediatría en materia de salud ambiental.

El creciente interés y preocupación de la sociedad por el cuidado del ambiente determina que las organizaciones de salud, deban velar por que sus actividades se realicen sin perjuicio del ambiente, de manera que las consecuencias que puedan representar los procesos relacionados con ellas sean cada vez menores.

A lo largo de siete años de trabajo se han desarrollado políticas y acciones encaminadas a un desarrollo sustentable, con la finalidad de proporcionar a la comunidad trabajadora y usuaria una mayor calidad de vida, así como mitigar todas aquellas actividades de riesgo que puedan ocasionar perjuicios a la salud y contaminación a la atmósfera, cuerpos de agua a través de descargas de aguas residuales y generación de residuos peligrosos; producto de las actividades asistenciales de la Institución, todo ello atendiendo la normatividad ambiental aplicable.

La capacitación y sensibilización del personal representa una herramienta de suma importancia para el desarrollo del Programa, ya que a través de ella se ha buscado modificar patrones de conducta establecidos y generar cambios de actitud en beneficio de un medio ambiente hospitalario que pretenda una mayor calidad ambiental, que en la actualidad se ha logrado mediante el fomento de una cultura de uso, manejo y aprovechamiento racional de insumos hospitalarios.

Dentro de las acciones de mejora que se pretenden desarrollar durante este ejercicio, está el detectar áreas de oportunidad en materia ambiental, que permitan fomentar el ahorro de energía como un elemento fundamental para el aprovechamiento de los recursos energéticos, para disminuir el número de combustibles en la generación de electricidad y evitar con ello la contaminación de gases contaminantes, esto a través de la búsqueda de fuentes alternativas de energía que puedan ser viables en las instalaciones.

Asimismo, analizar la viabilidad del reciclamiento de aguas residuales mediante procesos de tratamiento in-situ de aguas que a su vez incorpore procesos físicos, químicos o biológicos, los cuales puedan descontaminar las aguas utilizadas en la Institución; con la finalidad de ser reutilizadas en actividades que no se ponga en peligro la salud de trabajadores y usuarios.

2. Justificación

El Programa de Medio Ambiente Hospitalario contribuye como un área de apoyo para el desarrollo del plan estratégico de la Dirección General, donde uno de sus enfoques principales es la unificación de esfuerzos planeados que abarquen a la organización para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad, donde la protección del medio ambiente hospitalario, se vuelve un área sustantiva para cumplir con los criterios de evaluación de los procesos de certificación institucional; esta área está encaminada a la aplicación de conocimientos interdisciplinarios que permitan el establecimiento de normas, políticas y acciones para lograr ser un hospital sustentable.

El Proyecto Estratégico del Instituto establece que la Dirección de Planeación es la encargada de fortalecer la vinculación entre las áreas y los procesos internos, promoviendo la coordinación e interacción productiva interdepartamental y la alineación de subprogramas, recursos y acciones institucionales.

Para el logro de lo anterior, es necesario que el capital humano esté preparado para afrontar los retos que demanda la modernización de la Institución, para ello el campo de acción del Departamento Desarrollo Institucional se inserta en la estrategia No. 3 “Estrategia de la Dirección General”, que comprende el establecimiento de políticas institucionales y habilidades gerenciales para el rediseño estructural y funcional de todo el INP.

En relación con el Programa del INP:

- Línea de Acción 4.1 “Reingeniería de Procesos” coordinando acciones que aseguren la congruencia y armonía entre los procesos Institucionales;
- Línea de Acción 4.3 “Desempeño de la calidad” a través de un clima laboral adecuado que permita la vinculación de las estructuras de las funciones, reorganización de servicios y departamentalización de la Institución;
- Línea de Acción 7.3 “Desarrollo de unidades y proyectos estratégicos” estructuración de unidades estratégicas sobre prioridades de salud
- Línea de Acción 8.4 “Fortalecimiento del área de Servicios Generales” específicamente en el Proyecto para el ahorro de agua, energía y otros consumos, mediante el fortalecimiento de una cultura de sensibilización hacia la protección del medio ambiente hospitalario entre la población trabajadora, así como el diseño de estrategias que permitan reducir impactos negativos.

Otro campo de acción para este Programa es el ser un área normativa y de consulta para la Institución, que dé cumplimiento a la normatividad en materia de Medio Ambiente Hospitalario, aplicando principalmente lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Ley General de Residuos del Distrito Federal y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento, que tienen como objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para propiciar un desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, reuso y reciclamiento de materiales susceptibles de aprovechamiento, fomento al ahorro de papel para oficina y adquisición de compras verdes, que permitan un impacto social con responsabilidad pública; asimismo la gestión integral de los residuos peligrosos, de los sólidos urbanos y de manejo especial; y Normas Oficiales Mexicanas aplicables, como la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 que establece los requisitos para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.

3. Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión

Desarrollar de una cultura de protección al medio ambiente hospitalario, que contribuya a eficientar y mejorar la calidad de vida de usuarios y prestadores de servicio, dando énfasis al manejo de los residuos peligrosos, control de gases contaminantes, aguas residuales, así como la aplicación de intervenciones educativas en materia ambiental, fomento al ahorro y aprovechamiento de materiales de oficina, así como la mitigación riesgos bajo los estándares de la normatividad aplicable.

Visión

Constituirse como una unidad organizativa y técnica que vigile la aplicación de la normatividad ambiental tanto federal como local, promoviendo el desarrollo y acciones institucionales para propiciar una sustentabilidad hospitalaria.

Valores Institucionales

Para el cumplimiento de la Misión y alcanzar la Visión requerida serán necesarios esfuerzos a mediano y largo plazo, guiados y apoyados por las autoridades, mediante un trabajo constante y de colaboración de la población trabajadora, fomentando en forma sistemática valores institucionales, bajo un enfoque de gestión.

- ♦ Autocuidado: Práctica de actividades que los individuos inician y realizan para el mantenimiento de su propia vida, salud y bienestar.

▼ Higiene: Coordinación entre las diferentes áreas de la Institución para favorecer hábitos saludables, en prevención de enfermedades, bajo un esquema de reconocimiento, evaluación y control de factores y tensiones ambientales que surgen en el lugar de trabajo y que pueden provocar quebrantos a la salud, incomodidad e ineficiencia en el trabajo.

- ◆ Prevención de accidentes: Es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de desarrollo de las actividades y medidas necesarias para prevenir riesgos derivados del trabajo.
- ◆ Seguridad: Compromiso que tiene la organización con los trabajadores y usuarios para garantizar las necesidades que conllevan al funcionamiento y aplicación adecuado de normas que prevengan riesgos y asegurar un adecuado funcionamiento de la infraestructura con que cuenta la Institución.
- ◆ Trabajo en equipo: La participación y el compromiso de todos los niveles jerárquicos en la resolución de problemas y toma de decisiones, con la finalidad de obtener resultados y soluciones cada vez de mayor calidad, en forma oportuna en beneficio de la Institución y de los servicios otorgados.

4. Análisis Estratégico

Debilidades	Fortalezas	Estrategia resultante
<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio, poca participación y compromiso de algunos grupos de la población trabajadora en la aplicación de acciones en materia ambiental. • Falta de comunicación y/o coordinación entre áreas operativas y normativas para en cumplimiento de objetivos. • Poco compromiso en el cumplimiento de políticas de compra que fomenten la protección al medio ambiente. • Pocos resultados en materia de aprovechamiento y uso eficiente de materiales de oficina. • Falta de presupuesto para la implementación de estrategias en materia ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo incondicional de la alta gerencia para la implementación de programas ambientales. • Personal técnico especializado para el diseño y desarrollo de programas ambientales. • Procesos institucionales alineados en forma horizontal entre las diferentes Unidades Administrativas. • Coordinación y concertación con Dependencias Externas para la realización de talleres, conferencias y cursos de capacitación. • Cumplimiento del Reglamento sobre Consumo de tabaco en la Institución. • Marco jurídico específico para la regulación en materia ambiental. • Áreas especializadas en la elaboración de Proyectos de Inversión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenciones educativas en materia ambiental.
Amenazas	Oportunidades	Estrategia propuestas
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de autoridades y de políticas que afecten el desarrollo de acciones en materia ambiental • Modificaciones en el Marco Jurídico que influya directamente en el manejo actual en materia ambiental. • Recortes presupuestales que limiten la compra de fuentes alternativas de energía y tratamiento de aguas residuales. • Escasas tecnologías para el reciclaje de materiales contaminantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer liderazgo del INP como hospital sustentable. • Establecer y difundir políticas que se apliquen en procesos operativos y toma de decisiones en la Institución, con la finalidad de promover una cultura de responsabilidad ambiental en la población trabajadora, que contribuya al uso responsable y eficiente de los recursos materiales y financieros. • Apertura a nuevas tecnologías sustentables. • Adopción de prácticas de consumo sustentable (compras verdes o de bajo impacto ambiental). 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Manejo Integral de Residuos Hospitalarios. 3. Programa de "Reducción y sustitución de Hg". 4. Espacios libres de partículas sólidas suspendidas. 5. Detectar áreas de oportunidad en materia ambiental.

5. Estrategias y líneas de acción.

1. Intervenciones educativas en materia ambiental.
 - Actividades de capacitación ambiental
 - Gestión de apoyos para la asistencia a intervenciones educativas.
2. Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.
 - Plan de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.
 - Establecer políticas de ahorro y aprovechamiento de papel.
 - Establecer compromiso Institucional para la adquisición de compras verdes o de bajo impacto ambiental.
 - Manejo integral de RPBI, manejo Especial, de tipo CRETl y Municipales.
 - Manejo de fármacos caducos no controlados.
3. Programa de Reducción y sustitución de Hg.
 - Reducir la utilización de equipos con mercurio.
 - Evaluación de costo-beneficio.
4. Espacios libres de partículas sólidas suspendidas.
 - Espacio libre de humo de tabaco.
 - Apoyo a los trabajadores que deseen dejar de fumar.
5. Detectar áreas de oportunidad en materia ambiental.
 - Proponer fuentes alternativas de energía con sustentabilidad ambiental.
 - Determinar medidas alternas de tratamiento y reciclamiento de aguas residuales.

6. Objetivos

6.1. Objetivo General

Lograr ser un hospital ambientalmente sustentable, donde los efectos producidos por el manejo de sus residuos, la apropiación, uso y aprovechamiento racional de papel y fomento de compras verdes generen bienestar en relación a la salud pública y ambiental, asimismo coadyuvar en la búsqueda de alternativas que permitan el desarrollo de nuevas fuentes de energía y mitigar daños que puedan ocasionar impactos negativos en el medio ambiente hospitalario.

6.2. Objetivos Específicos

- Establecer bases técnicas institucionales que permitan dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable.
- Fomentar una cultura sustentable de apropiación responsable de los recursos que cotidianamente son utilizados en las diferentes áreas que componen el Instituto y donde la educación no formal cumpla un papel desencadenante y decidido en cambios de actitud.
- Establecer un Plan de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios.
- Promover la responsabilidad compartida con prestadores de servicios para minimizar generación de residuos hospitalarios.
- Proponer fuentes alternativas de energía, tratamiento y reciclamiento de aguas residuales.

7. Actividades.

1. PROGRAMA DE INTERVENCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL.

Actividades de capacitación ambiental.

- Capacitación sobre el manejo de RPBI, residuos de manejo especial, CRETI y Sólidos Municipales en áreas generadoras, cuando sea requerido en los servicios.
- Diseño y distribución de material de difusión.
- Elaboración doce publicaciones en materia ambiental para la Gaceta del Instituto.
- Promoción a la salud para fomentar el no consumo de alimentos en áreas de atención médica y limpieza adecuada en las instalaciones del Instituto.

Gestión de apoyos para la asistencia a intervenciones educativas.

- Gestionar ante instancias externas nacionales e internacionales cursos de capacitación dirigidos al personal.

2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.

Plan de Manejo de Residuos Hospitalarios.

- Establecer un equipo Institucional para la ejecución del Plan de Manejo.
- Revisión del PMIRH para su actualización.
- Apoyo a la Dirección de Administración en caso de ser requerido, para el cumplimiento de requerimientos solicitados por autoridades ambientales (Cédula de Operación Anual y Licencia Ambiental Única).
- Cumplimiento a la política de separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

Establecer políticas de ahorro y aprovechamiento de papel.

- Continuidad al Sistema Complementario de Atención Hospitalaria de Alta Especialidad (digitalización del Expediente Clínico).
- Seguimiento al Sistema de Control Documental.
- Disminución del uso de formatos por alineación de procesos en el área sustantiva y adjetiva.
- Dar cumplimiento a la normatividad sobre la compra de papel con material reciclado y libre de cloro.
- Fomentar el uso racional de papel para oficina.

Establecer compromiso Institucional para la adquisición de compras verdes o de bajo impacto ambiental.

- Cumplir con la normatividad vigente en cuanto a compra de suministros de oficina.
- Coordinación estrecha con la Dirección de Administración para actualizar las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones actuales para compras de bajo impacto ambiental, en caso de cambios en la normatividad aplicable.

Manejo integral de RPBI, Manejo Especial, de tipo CRETI y Municipales.

- Supervisión aleatoria del manejo de residuos hospitalarios en áreas generadoras (Hospitalización e Investigación), dos veces a la semana.
- Informe trimestral de mezclas de RPBI.
- Recepción de residuos CRETI en el almacén temporal, control de bitácora y clasificación de desechos de acuerdo a su característica de peligrosidad (2 veces por mes).
- Análisis estadístico de la generación de residuos hospitalarios.

Manejo de fármacos caducos no controlados

- Recolección semanal de generación.
- Entrega de residuos al almacén temporal.

<p>3. PROGRAMA DE REDUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE Hg.</p> <p>Reducir la utilización de equipos con mercurio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la utilización de mercurio en la Institución. <p>Evaluación y resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar costo-beneficio. • Detección de áreas de oportunidad para la mejora continua
<p>4. ESPACIOS LIBRES DE PARTÍCULAS SÓLIDAS SUSPENDIDAS.</p> <p>Espacio libre de humo de tabaco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión aleatoria dos veces por semana del cumplimiento del Reglamento sobre Consumo de Tabaco. • Organizar los festejos del “Día Mundial Sin Tabaco”. <p>Apoyo a los trabajadores que deseen dejar de fumar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de una Clínica contra el Tabaco en coordinación con CIJ, cuando sea requerida por trabajadores del INP.
<p>5. DETECTAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN MATERIA AMBIENTAL.</p> <p>Proponer fuentes alternativas de energía con sustentabilidad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de equipos e insumos que permitan el ahorro de energía en la Institución. • Promover una cultura de ahorro de energía. <p>Determinar medidas alternas de tratamiento y reciclamiento de aguas residuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la viabilidad del reciclamiento de agua, a fin de reutilizarla en actividades de riego de áreas verdes, sanitarios, entre otros. • Contar con al menos tres propuestas y cotizaciones de plantas de tratamiento.

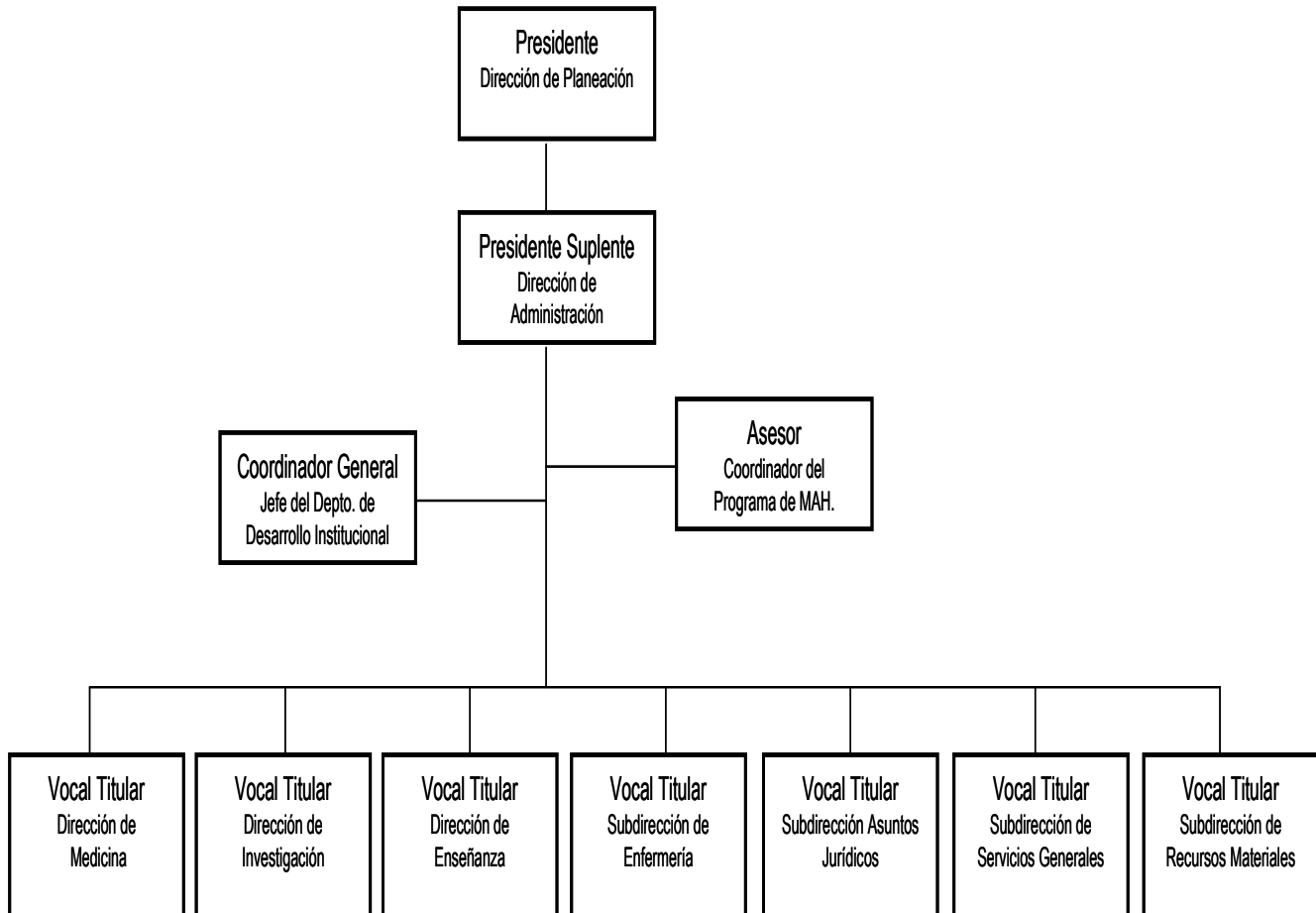
8. Límites de tiempo

Límites de tiempo: Este Programa se plantea que se realice en forma permanente, sin embargo las metas propuestas deberán ser atendidas en el ejercicio 2009, con la finalidad de que a mediano plazo se planteen nuevas áreas de oportunidad.

Límites de espacio: Las Direcciones de Administración, Médica, Investigación y Enseñanza serán las áreas internas involucradas en el desarrollo de este Programa, ya que los vasos comunicantes exigen un esfuerzo conjunto para la resolución de problemas.

Universo de Trabajo: Constituido por los 2576 trabajadores de los distintos turnos asimismo público usuario (pacientes y familiares) que asiste a los servicios, visitantes y proveedores donde se calcula una afluencia diaria de 2, 000 personas.

9. Organigrama



10. Cronograma de actividades

Ver anexo 1.

11. Indicadores.

- Proporción de actividades en medio ambiente realizadas X 100
Proporción de actividades programadas
- Programa ambiental operando X 100
Programas que presentaron observaciones y/o sanciones

12. Guía de monitoría

Programa de Supervisión

1. Fecha:	Enero a Diciembre de 2008.
2. Supervisor:	MVZ. Enrique Garay Garzón Biol. Patricia Núñez Vázquez Tec. Teresa Flores Ramírez
3. Unidad y servicio a monitorear:	Hospitalización, Consulta Externa, Banco de Sangre, Laboratorios de Investigación, Edificio Administrativo, Edificio de Planeación, Almacenes, Talleres, Residencia Médica y Torre de Investigación.
2. Objetivo de la supervisión:	
3. Indicadores de supervisión:	
4. Resultados del análisis de la información:	
5. Resultados de la verificación de datos:	
6. Diagnóstico de la supervisión:	
7. Asesoría otorgada:	
8. Capacitación necesaria:	
9. Compromisos pendientes:	
10. Informe de monitoría:	
11. Fecha de la siguiente monitoría:	
14: Firmas y copia a las autoridades:	

13. Glosario

Análisis de Riesgo	Postula que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento peligroso. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza o peligro, análisis de vulnerabilidad y estimación del riesgo.
Capacitación	Hacer a alguien capaz o apto, habilitarlo o darle derecho para alguna cosa.
Compras verdes	Adquisición de insumos que sean producidos mediante procesos que garanticen menor impacto ambiental.
Gestión	Coordinar todos los recursos disponibles para conseguir el logro de los objetivos, implica amplias y fuertes interacciones fundamentalmente entre el entorno, las estructuras, el proceso y los productos que se deseen obtener en beneficio de la organización.
Liderazgo	Capacidad para influir en un grupo con el objetivo de que alcance determinadas metas. Puede ser formal o informal en dependencia si se presenta dentro o fuera de la estructura formal de la organización.
Manejo Integral	Actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, coprocesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.
Plan estratégico	Herramienta orientada a la resolución sistémica de problemas identificados por la organización.
Plan de Manejo	Instrumento cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos específicos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnología, económica y social, con fundamento en el diagnóstico básico para la gestión Integral de Residuos, diseñado bajo los principios de responsabilidad compartida y manejo integral, que considera el conjunto de acciones, procedimientos y medios viables e involucra a productores, importadores, exportadores, distribuidores, comerciantes, usuarios de subproductos y grandes generadores de residuos, según corresponda, así como a los tres niveles de gobierno.
Prevención	Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un impacto ambiental desfavorable, o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Residuo	Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición fina.
Residuo de Manejo Especial	Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.
RPBI	Residuo Peligroso Biológico Infeccioso.
Residuo Peligroso de tipo Químico	Todo aquel residuo que por sus características Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas o Inflamables represente un peligro para salud o el medio ambiente.
Residuo Sólido Urbano	Los generados en las casas habitación, que resulten de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que proviene de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.
Riesgo	Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno, con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
Monitoría	Ejercer vigilancia o inspección general.
Valorización	Principio y conjunto de acciones asociadas cuyo objetivo es recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos, mediante su reincorporación en procesos productivos, bajo criterios de responsabilidad compartida, manejo integral, eficiencia ambiental, tecnológica y económica.



Salud

